



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN  
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

**ASISTENTES**

D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D <sup>a</sup> Virtudes Amorós Revert	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Adela Serra Morillas	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Paz Poveda Hernández	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
D. Fulgencio J. Cerdán Barceló	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D <sup>a</sup> Eva Tomás Motos	Concejal
D <sup>a</sup> Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Francisco Javier Esquembre Menor	Concejal
D. Antonio Martínez Camús	Interventor Accidental
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretario General

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **12:30** del día **2 de septiembre de 2010** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- PUNTO ÚNICO.- Expediente nº 3 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para el ejercicio 2010.

7090\_1\_1

Se da lectura a la Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Joaquín Valiente Navarro, que transcrita literalmente, dice:

**“Primero.-** Por Resolución del Conseller de Industria, Comercio e Innovación, de fecha 29 de julio de 2010, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 240.000,00 euros para la reorganización de la calle Cervantes, dentro del Plan de Competitividad del Comercio Urbano en su apartado de acciones de urbanismo comercial, correspondiendo al ejercicio 2010 la cantidad de 60.000,00 euros y 180.000,00 al año 2011.

**Segundo.-** Dado que en el vigente presupuesto municipal, prorrogado para el ejercicio de 2010 no se contempla la realización de dicha obra, procede realizar la correspondiente Modificación presupuestaria a fin de dotar la correspondiente partida para tal fin.

**Tercero.-** El importe total de las obras y redacción de proyecto asciende a la cantidad de 421.097,39 euros, IVA incluido, considerándose oportuno la realización de la misma con carácter plurianual, imputándose el gasto al presente ejercicio y al presupuesto del próximo año, en los porcentajes legalmente establecidos.

**Cuarto.-** El presente expediente de modificación de créditos en el Presupuesto municipal de 2010, ascendería a la cantidad de 247.704,35 euros, financiándose con la referida subvención concedida por la Consellería de Industria, Comercio e Innovación para la reurbanización de la calle Cervantes, así como con mayores ingresos procedentes del remanente de tesorería disponible para gastos generales y con remanente afectado con cambio de finalidad.

**Quinto.-** Siendo este un proyecto de gran importancia, puesto que se van a renovar todos los servicios de la calle (redes de saneamiento y evacuación, aceras, alumbrado público, etc. es necesario dotar la partida presupuestaria con la aportación municipal con urgencia a fin de poder licitar la obra y poder justificar la anualidad 2010 dentro de los plazos que la orden establece.



**Sexto.-** Realizada la providencia de inicio del expediente de modificación de créditos nº 3 del presupuesto prorrogado 2010 de fecha 25 de agosto de 2010

**Séptimo.-** Emitido informe de intervención nº192/2.010 de fecha 25/08/2010 al respecto de la modificación presupuestaria solicitada.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, propongo al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Aprobar la plurianualidad de la realización de la obra de reurbanización de la calle Cervantes por los siguientes importes:

- a) Con cargo al Presupuesto de 2010 la cantidad de 247.704,35 euros.
- b) Con cargo al Presupuesto de 2011 la cantidad de 173.393,04 euros.

**Segundo.-** Aprobar el cambio de finalidad de los siguientes remanentes de crédito:

“Mejora, adecuación y urbanización de Vías Públicas”, por importe de 37.670,93 euros.

“Obras anexas Ermita Santa Lucía”, por importe de 48.902,08 euros.

“Rehabilitación del edificio de La Tercia”, por importe de 28.885,64 euros.

Estos se destinarían a financiar las referidas obras de “Reurbanización de la Calle Cervantes”, ascendiendo el cambio de finalidad a un total de 115.458,65 euros.

**Tercero.-** Aprobar inicialmente el expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para el ejercicio de 2010, con el siguiente desglose:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	FUNC.	ECONOM.		
401	51101	61104	REURBANIZACIÓN CALLE CERVANTES. 1ª ANUALIDAD	247.704,35
<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b>				<b>247.704,35</b>

Página:

3



## FINANCIACIÓN

### MAYORES INGRESOS

75501	SUBVENCIÓN DE LA CONSELLERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN PARA LA REURBANIZA- CIÓN DE LA CALLE CERVANTES. 1º ANUALIDAD	60.000,00
	TOTAL MAYORES INGRESOS	60.000,00

### BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO

S 401 51101	61101	MEJORA, ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	37.670,93
S 401 43201	63201	OBRAS ANEXAS ERMITA SANTA LUCÍA	48.902,08
S 401 43201	63204	REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA TERCIA	28.885,64
	TOTAL BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO		115.458,65

### REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

87002	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	72.245,70
	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	72.245,70

**TOTAL EXPEDIENTE 247.704,35"**

A continuación, se da lectura al informe nº 192/2010, de fecha 25 de agosto de 2010, emitido por el Interventor Accidental, D. Antonio Jódar Morales, en el que se hace constar lo siguiente:

“Vista la providencia de inicio de expediente de Modificación de créditos del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 25 de agosto de 2010, relativa a la modificación presupuestaria de concesión de crédito extraordinario financiado con parte de una subvención concedida por la Consellería de Industria, Comercio e Innovación para la reurbanización de la calle Cervantes, así como con mayores ingresos procedentes del remanente de tesorería disponible para gastos generales y con remanente afectado con cambio de finalidad.

## Fundamentos de derecho

1. Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).



### **Artículo 177. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

1.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

2.- El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

(...)

4.- El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengam efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

2. Real decreto 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto del TRLRHL.

Art.34.- Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad Local son:

- a) Créditos extraordinarios.
- b) Suplementos de créditos.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencia de crédito.
- e) Generación de crédito por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.



g) Bajas por anulación.

Los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos serán sometidos por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

**Conclusión**, a efectos presupuestarios la modificación presupuestaria consiste en:

Primero.- Aprobar el cambio de afectación de la financiación afectada de los siguientes proyectos por los importes que se indican:

S 401	51101	61101	MEJORA, ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	37.670,93
S 401	43201	63201	OBRAS ANEXAS ERMITA SANTA LUCÍA	48.902,08
S 401	43201	63204	REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA TERCIA	28.885,64
				-----
TOTAL BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO				115.458,65

AL PROYECTO:

401	51101	61104	REURBANIZACIÓN CALLE CERVANTES. 1ª ANUALIDAD	115.458,65
-----	-------	-------	--	------------

Segundo.- Aprobar la modificación de crédito de concesión de crédito extraordinario financiado con parte de una subvención concedida por la Consellería de Industria, Comercio e Innovación para la reurbanización de la calle Cervantes, así como con mayores ingresos procedentes del remanente de tesorería disponible para gastos generales y con remanente afectado con cambio de finalidad.

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	FUNC.	ECONOM.		
401	51101	61104	REURBANIZACIÓN CALLE CERVANTES. 1ª ANUALIDAD	247.704,35
				-----
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....				247.704,35

### FINANCIACIÓN

#### MAYORES INGRESOS

75501	SUBVENCIÓN DE LA CONSELLERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN PARA LA REURBANIZA-
-------	--



			CIÓN DE LA CALLE CERVANTES. 1º ANUALIDAD	60.000,00
			TOTAL MAYORES INGRESOS	60.000,00
			<b>BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO</b>	
S 401	51101	61101	MEJORA, ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	37.670,93
S 401	43201	63201	OBRAS ANEXAS ERMITA SANTA LUCÍA	48.902,08
S 401	43201	63204	REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA TERCIA	28.885,64
			TOTAL BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO	115.458,65
			<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	
		87002	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	72.245,70
			TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	72.245,70
			<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>247.704,35</b>

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente modificación presupuestaria y someter a los mismos trámites y normas de información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del TRLRHL.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, en relación con el Expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para el ejercicio de 2010.

Por el Presidente de la Comisión Informativa se procede a explicar el contenido del Expediente de modificación de créditos, indicando que la Consellería de Industria, Comercio e Innovación ha concedido al Ayuntamiento de Villena una subvención de 240.000,00 euros para la reurbanización de la calle Cervantes, siendo preciso aprobar este Expediente de modificación de créditos para habilitar la correspondiente partida presupuestaria, financiada mediante la referida subvención y la correspondiente aportación municipal.

Seguidamente, interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, quien pregunta si para financiar la aportación municipal se han barajado otras partidas para dar de baja. A esto último responde D. José Joaquín Valiente Navarro que se vio la posibilidad de dar una baja a la partida de expropiación de terrenos para



la acequia colector, pero que se creyó más conveniente dar la baja de partidas que tienen sobrantes de proyectos ya terminados.

A continuación, interviene D. José Ayelo Pérez, quien manifiesta que, aunque su Grupo Político va a votar a favor del Expediente ello no obsta para poner en tela de juicio las formas del equipo de gobierno. Dice que en una Comisión Informativa anterior la Alcaldesa no dejó tratar una Moción que no estaba en el orden del día y ahora aprovecha la convocatoria de un Pleno, solicitado por la oposición, para meter en su orden del día este Expediente de modificación de créditos. Termina diciendo que la obra que se contempla en el expediente es interesante para Villena, pero no está de acuerdo con las formas y maneras de actuar del equipo de gobierno.

Nuevamente, interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, exponiendo que el Grupo Municipal Verde está convencido de que sentarse y hablar lleva a que se pueda llegar a un consenso, y se puedan hacer cosas conjuntamente, como las obras del Plan E. Que el Grupo Verde ha sentido una falta de respeto por parte de Partido Popular, ya que sin un previo aviso se aprobó por Decreto una modificación de créditos sin tener en cuenta que poco antes el Pleno había desestimado una propuesta similar. Entiende que el Partido Popular solo presenta los asuntos cuando éstos tienen que ir al Pleno para su aprobación, pero no en los demás casos.

Seguidamente, interviene D. Juan Carlos Pedrosa Mira, quien dice estar de acuerdo con el fondo, pero no con las formas. Manifiesta su repulsa por las formas antidemocráticas con las que se ha desconvocado el Pleno en el que se iba a tratar su propuesta. No obstante, se va a presentar un nuevo escrito en los mismos términos suscrito también por los Concejales del Grupo Municipal Verde, y que va a solicitar que se incluya en el Pleno extraordinario que se va a convocar para la aprobación del Expediente de modificación de créditos.

A esto último, contesta D. José Joaquín Valiente Navarro diciendo que de formas antidemocráticas nada. Que la exclusión del orden del día se ha basado en un informe jurídico del Secretario Accidental del Ayuntamiento.

Sometido a dictamen el Expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para el ejercicio de 2010, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por unanimidad de sus miembros, acuerda dictaminarlo favorablemente.





Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro, expone, que lo que se trae a aprobación es un expediente de modificación de créditos para poder hacer la aportación municipal para la reurbanización de la calle Cervantes. Aclara, que la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, por Resolución de 29 de julio de 2011, ha concedido al Ayuntamiento de Villena una subvención de 240.000 euros para la reurbanización y la aportación que el Ayuntamiento ha de hacer para completar esta subvención es más de 160.000 euros. Por eso es necesario que esta modificación se lleve a cabo. Se han estudiado las diferentes alternativas que se podían manejar en el presupuesto al objeto de poder tramitar este expediente y se han dado de baja algunos proyectos que estaban finalizados o en la 1ª fase y mientras no se haga una 2ª fase no se van a dotar presupuestariamente. Considera que esto es un ejemplo más del trabajo del equipo de gobierno del PP, que sigue apostando por Villena, presentando sus proyectos, solicitando la financiación para que no afecten a las arcas municipales y en este caso, casi es un 60% la aportación que la Consellería hace al Ayuntamiento, siendo un poco más del 40% la aportación municipal. Explica, que la reurbanización de la calle que se va a realizar es completa, abarca desde la esquina Sancho Medina a la Avda. de la Constitución y se van a cambiar todos los servicios, como abastecimiento, pavimentación, alcantarillado, alumbrado, aceras y demás. Cree que es algo muy importante y por ello espera que este expediente tenga la unanimidad que en la Comisión informativa tuvo su votación y se pruebe esta modificación para que muy pronto se lleve a cabo la citada reurbanización.

D. Sergio Palao Navalón, dice que el Grupo Municipal Socialista, considera que ni el Concejal de Hacienda ni su equipo de gobierno merecen que hoy les aprueben esta modificación presupuestaria, porque estos días han asistido a uno de los espectáculos más bochornosos en lo que llevan de legislatura, protagonizado por la Sra. Alcaldesa. Con informes o sin ellos, se ha desconvocado un Pleno con tres importantes Mociones tanto del Grupo Municipal Verde como de los Concejales no adscritos, pero lo más grave de todo es que se ha atrevido a llamar a los Concejales de la oposición bandoleros de la democracia. Deja constancia de que toda la ciudadanía debe saber que el PSOE apoyará siempre cualquier iniciativa que sea positiva para Villena, venga de donde venga, como la que hoy se trae aquí. Como ha comentado al principio, el PP no merece que hoy les aprueben esta Moción por su actitud, pero eso no es lo importante hoy, sino que los vecinos y comerciantes de esta calle merecen que este expediente sea aprobado. Explica que esta inversión es necesaria desde hace mucho tiempo, es una demanda que por fin va a verse atendida, la calle Cervantes es un núcleo muy importante, de generación de riqueza comarcal, en



los últimos meses distintos emprendedores han decidido abrir en ella su comercio y eso es de agradecer con los tiempos que corren. El Grupo Municipal Socialista, en distintas ocasiones, también ha intentado que esta reurbanización se llevara a cabo, ya sea en la negociación del Plan E o del Plan Confianza, pero además el año pasado en el mes de noviembre sugirieron que se solicitara esta subvención, que por fin no se hizo o se dejó perder por el equipo de gobierno, como demuestra el ruego de 26 de noviembre, donde hicieron esa aportación y la Alcaldesa les dijo que les contestaría por escrito, no lo hizo y ahora se han adherido a esta nueva convocatoria de subvención. Por todo lo expuesto y porque es una inversión muy importante y necesaria para Villena, sobre todo por esta calle, el PSOE va a apoyar este expediente, no por el equipo de gobierno que no se lo merece, sino por los vecinos y comerciantes de esta calle.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, manifiesta, que su Grupo se alegra de la subvención concedida por la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, que ha sido tramitada por el equipo de gobierno del PP y que beneficia a la ciudad de Villena en su totalidad. Ahora los tiempos corren con esta subvención, ya que la Resolución de la concesión es de 5 de agosto. Por tanto, esta modificación presupuestaria era necesaria, aunque se podía haber adelantado o planteado en un Pleno extraordinario en el mes de agosto y no agotar el plazo hasta el 2 de septiembre, dado que la justificación de la obra exige que entre mediados o finales del mes de noviembre esté justificada el 25% de la obra realizada y aun queda pendiente la aprobación del pliego, la adjudicación y el comienzo de las obras. No obstante, sin ánimo de obstaculizar en ningún momento la tarea que realiza el equipo de gobierno, como ya pusieron en conocimiento de la Junta de Portavoces, ya que participan con el voto positivo en la aprobación de esta modificación presupuestaria, les gustaría conocer ese pliego de licitación, tanto de cláusulas administrativas como técnicas, para poder intervenir y si es posible dar sugerencias, manifestando la premura que existe no tardarían en darlas. Por esto, solicitan al equipo de gobierno que les dejen participar en el conocimiento previo a la aprobación de ese pliego.

Por otra parte, pone de manifiesto la Sra. Hernández Martínez, que cree que es necesario que cuanto antes se realice un estudio de imagen global del eje comercial, ya que en el Plan de Acción Comercial está recogido todo el proyecto de urbanización correspondiente a la mejora y acondicionamiento de calles del eje comercial, pero como sabe el equipo de gobierno no está claramente definido ni el mobiliario ni las luminarias ni los contenedores, etc. y tienen ya dos referentes dentro de ese eje comercial, uno que es la actuación en la calle Nueva



y otro, un proyecto aprobado con el Plan Confianza que va desde los Salesianos a la Plaza de Toros. También se está interviniendo en la calle Gelela y consideran que para dar una uniformidad a todo lo que es el eje comercial, deberían hacer un estudio o por lo menos, sentar las bases en un documento escrito sobre la normativa de servicios, porque esta actuación de la calle Cervantes que se va a realizar no sólo es puntual, sino que responde a un proyecto global de centro urbano comercial de la ciudad y, por tanto, deberían tener ese documento escrito donde poder basarse, porque también es un proyecto que va a durar más de una legislatura y deberían consensuar política y socialmente cuál sería esa uniformidad del proyecto completo.

Sobre el aspecto de jardinería y mobiliario que se recoge en el proyecto de la calle Cervantes, dice la Sra. Hernández Martínez, que el ajardinamiento en aceras consistirá en morera platanifolia, ellos creen y solicitan al equipo de gobierno que cuando se ponga en marcha se estudie si ese árbol es para esta calle, que es estrecha y con unas aceras de 1,50 metros, además parece ser que este tipo de árbol tiene un enraizamiento importante y un crecimiento muy rápido, también un crecimiento de su copa a lo ancho, enseguida tocaría lo que son las paredes de los edificios y no saben si podrían tener problemas con las raíces. Por ello, solicita que se plantee si ésta sería la mejor especie a colocar en esta calle de pocas dimensiones, por ejemplo, para el bulevar El Grec, considera que hubiera sido una buena especie arbórea, de crecimiento rápido y de expansión de copa y no la que se ha utilizado, que ha quedado muy pobre, sin embargo, aquí se debe por lo menos plantear la posibilidad de cambiar esta especie o ver otra más adecuada. Después de todas estas explicaciones, el Grupo Municipal Verde votará a favor de este expediente de modificación de créditos.

D. Juan Francisco Richart Forte, expresa que los Concejales no adscritos van a votar a favor de esta modificación presupuestaria por el fondo, pero no por las formas. Entiende que este Pleno extraordinario que están celebrando hoy es la consecuencia de que el equipo de gobierno no tenga por segundo año consecutivo el presupuesto aprobado, eso significa la falta de diálogo del equipo de gobierno y la falta de consensuar las cosas con el resto de los Grupos de la oposición, pero menos mal que no todos son iguales. Ya lo han dicho en varias ocasiones, que aunque sea una Moción o propuesta del PP, si es buena para la ciudad, los Concejales no adscritos van a votar a favor, porque todo lo que venga del PP, PSOE o Verde independientemente del Grupo que proceda, si es bueno para Villena contarán con el voto de los Concejales no adscritos. Sin embargo, siente que el equipo de gobierno no pueda decir lo mismo, se mueve por impulsos y este proyecto es uno de ellos. Ruega que le expliquen qué han



hecho, cuál es la gestión realizada para que la Consellería les aprobara este proyecto, aunque él lo va a explicar. Recuerda que en junio de 2009, tras varias reuniones mantenidas la Concejala de Comercio en ese momento y él mismo con la Consellería de Comercio, la situación en que se encontraban es que la Consellera vino a Villena en 2008 y se comprometió a hacer el eje comercial, pero luego se incluyó en el Plan Confianza. Aclara, que las reuniones que ellos mantuvieron era para que ese dinero que la Consellería se había ahorrado por incluir ese proyecto dentro del Plan Confianza, de algún modo se destinara para algunas calles de la ciudad de Villena. En consecuencia, la Consellería se comprometió en incluir las calles Trinidad, Cervantes y Luciano López Ferrer, eran tres calles comerciales, que necesitan que se haga una reforma y de esta manera se facilite la labor de los comerciantes. Añade que todo esto se hizo, por ello no entiende qué es lo que ocurrió, porque cuando se iba a solicitar esa subvención, la Alcaldesa no quiso firmarla. Entonces el año pasado, en la Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2010, los Concejales no adscritos hacen una propuesta proponiendo que se solicite una subvención para incluir estas tres calles, incluso decían que en la reurbanización de las mismas no entraba la parte de alcantarillado y agua potable. Por ello, sugerían que esa obra que se debía hacer, como estaba pendiente el nuevo concurso de agua potable y alcantarillado, que esas tres calles se metieran dentro de esa obra. Como decía, este asunto se llevó a la citada Junta de Gobierno Local y qué casualidad que en el punto 5º de la misma, se incluye una propuesta del Concejel D. Jesús Martínez Martínez, pidiendo esa solicitud y subvención. Aclara, que el proyecto de la calle Cervantes ya estaba realizado, lo único que se ha hecho es su aprobación en Junta de Gobierno para su envío a Consellería, pero el compromiso por parte de ésta estaba ya establecido anteriormente. Por último, en relación a esta modificación presupuestaria que hoy se presenta, vuelve a repetir que es por no tener aprobado el presupuesto, porque el equipo de gobierno es incapaz de aprobarlo, motivo por el cual se ha celebrado este Pleno extraordinario para hoy, pero en otras ocasiones y para otras cosas importantes, que los Grupos de la oposición han solicitado por Pleno extraordinario, la Alcaldesa ha considerado que no eran importantes.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Jesús Martínez Martínez, en primer lugar, se reitera que están de enhorabuena porque el equipo de gobierno ha conseguido una subvención para una reurbanización integral de una calle eminentemente comercial de nuestra ciudad, que como le comentaban desde la Asociación de Comerciantes se venía reivindicando desde hace quince días y como todo lo que está llevando este equipo de gobierno desde hace tres años, soluciona problemas, realiza proyectos y lleva a cabo



actuaciones, unas nuevas y otras con reivindicaciones superiores a los 10, 15, 20 e incluso 25 años. Aclara, que este equipo de gobierno está aquí para estas cosas, para hacer proyectos, para mejorar la ciudad, mejorar las infraestructuras, el comercio, apoyarlo y para diseñar una ciudad mejor, más habitable, más agradable, con mejores servicios e infraestructuras y para todo esto es por lo que están aquí. Piensa que cuando el Portavoz del PSOE habla de que no merecen votar a favor, desde su punto de vista raya en el ridículo, ya que están hablando de la reurbanización de una calle en beneficio de la ciudad y si ese Grupo defiende los intereses de Villena, no deben ni plantearse esa cuestión porque es en beneficio de nuestra ciudad, del comercio y de todo lo que ello conlleva.

En segundo lugar, cuando salió la subvención, no había nada realizado al respecto, comenta el Sr. Martínez Martínez, ni de esta calle ni de otras, salvo memorias valoradas, presupuestos y demás, de hecho el 2 de junio de 2010, el firmó un Decreto encargando el proyecto que no estaba realizado, porque para llevar a cabo toda la labor que se está haciendo desde este equipo de gobierno, no basta con hacerse fotos ni presentar Mociones, sino hay que trabajar diariamente y así es como salen las cosas. Cree que no se ha visto una actuación ni una inversión tan grande en esta ciudad en toda su historia reciente democrática. Hace referencia a una cuestión por la que han de felicitarse, ya que les han dado el máximo de subvención posible en este tipo de ayuda, que son 240.000 euros, cantidad que sólo se puede destinar a arreglo superficial, no entran los servicios, que como se sabe a veces son más necesarios que el aspecto superficial, en este caso, les han dado el máximo para realizar intervenciones de este tipo, que son en beneficio básicamente del aspecto comercial.

Siguiendo con su intervención, el Sr. Martínez Martínez, explica, que antes de realizar este proyecto había memorias valoradas de otras calles, pero no había proyecto alguno, al final, se optó por este proyecto, se realizó la solicitud de subvención y se concedió. Una vez concedida la subvención, por supuesto, que no puede haber partida presupuestaria sin conocer si les van a dar o no la ayuda, por eso se trae hoy este expediente de modificación presupuestaria, para dar de baja partidas que no se van a utilizar, para poder hacer la aportación municipal. Quería destacar que esta obra es plurianual, se va a llevar a cabo en dos años, para que tanto la carga presupuestaria como el desarrollo de la obra sea lo más llevadera posible.

Para terminar, el Sr. Martínez Martínez, considera que la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Verde ha sido una de las más acertadas en cuanto se ha referido a englobar este tipo de actuaciones dentro de un Plan de Acción Comercial, es decir, esto no va al libre albedrío, sino que lleva un plan



previo determinado, que arrancó en 2003 con el primer Plan de Acción Comercial y tanto la calle Gelela, como la Avda. de la Constitución en su tramo desde Salesianos a Plaza de Toros, como ahora la calle Cervantes, se engloban dentro de ese Plan de Acción Comercial, que determina esa anchura de aceras para promocionar el comercio y su tránsito por ellas. Reconoce que es necesario hacer una especie de manual de normas, como ha sugerido la Sra. Hernández Martínez, para que todo vaya acorde, aunque opina que debía haberse hecho antes, si bien las obras de la Avda. de la Constitución y calles Gelela y Cervantes van todas acordes con la misma estética y aspecto en cuanto a mobiliario urbano, iluminación, aceras y demás, lo cual no quiere decir que no lleven a cabo ese estudio. Además esta semana, si no recuerda mal, la Generalitat Valenciana les ha dado otra subvención donde precisamente se engloba ese estudio a que se ha referido la Portavoz del Grupo Verde, por importe de 24.000 euros, fruto del trabajo que están realizando. Por último, piensa que las leyes están para cumplirse y si se ha publicado una nueva ley, que rige desde finales de julio, está para cumplirse y así consta en el informe del Secretario del Ayuntamiento.

D. Sergio Palao Navalón, dice, que su Grupo viene reclamando el arreglo de esta calle, así lo pusieron de manifiesto y el año pasado presentaron un ruego en este sentido, al que aún están esperando que la Alcaldesa les conteste. Señala, que la Asociación de Comerciantes sabe que el Grupo Socialista quería que la calle Cervantes se arreglase, han estado con ellos sentados cuando las negociaciones del Plan E y Plan Confianza. Lo que ha querido decir al principio, es que esta Moción o cualquier otra, en la forma como se ha traído, no merecían que se aprobase por todo lo que ha pasado anteriormente y por la actitud que el equipo de gobierno ha tenido con la oposición estos días, sin embargo, por los vecinos sí, cosa que siempre han defendido y, por ello, van a aprobar este expediente, porque consideran que es necesario un arreglo global de esta calle, tanto del subsuelo como de su superficie, porque los comerciantes merecen que esta calle pueda generar más riqueza y tener mejor imagen de cara a los ciudadanos, porque los vecinos llevan muchos años reclamándolo.

El Sr. Palao Navalón, comenta, que sobre la alusión de que este equipo de gobierno ha hecho la inversión más grande que jamás se ha visto en Villena, afortunadamente gracias al Plan E, sí, desgraciadamente gracias al Plan Confianza, no y desgraciadamente gracias al presupuesto que ha gestionado el Ayuntamiento con fondos propios, tampoco. Por tanto, no se ponga el Sr. Martínez Martínez tantas medallas, porque si no llega a ser gracias al Plan E, poco hubiesen hecho. Para terminar, decir que si la ley está para cumplirla, los



acuerdos plenarios también, así que tome buena nota y ejecute los acuerdos adoptados que hay pendientes como la apertura de la calle Luciano López Ferrer o los controles en las plantas de basura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, expone, que respecto a la Moción no tiene nada más que decir, pero sí replicar a la intervención del Concejal del PP, que por dos veces consecutivas, se ha hecho propaganda a sí mismo sobre las obras que están llevando a cabo. Quería puntualizar que esta legislatura ha sido completamente anómala, los Ayuntamientos durante procesos anteriores y en un futuro tendrán un déficit en los ingresos, porque tienen muy pocas entradas y muy difícil la financiación, además la Ley de la Financiación Pública de los municipios, está todavía por determinar. Entonces, la legislatura que ha tenido el PP ha sido privilegiada en cuanto a dinero, primero por un trabajo de la legislatura anterior de hombres y mujeres que estuvieron en el gobierno anterior y consiguieron importantes subvenciones, por ejemplo, la del Plan de Dinamización Turística, que son 2 millones de euros, también 600.000 euros para la Piscina Cubierta Municipal, tramitada también por el equipo anterior. No pone en duda que con su trabajo el PP ha traído dinero a Villena, como el Proyecto Revita, aunque duda que el Plan Confianza, si no es porque se acerca periodo de elecciones, desde luego nació para un alarde político de enfrentamiento al Partido Socialista, que había hecho los dos Planes E que han llegado a todos los municipios y que han podido paliar la crisis en la época más difícil, pero cuando quieran llegar los fondos del Plan Confianza, espera que también palien esta situación que se está viviendo.

Por otra parte, opina la Portavoz del Grupo Municipal Verde, que a un equipo de gobierno no solo se le exige que desarrolle toda su fuerza de trabajo en realizar obras, reurbanizaciones, nuevas infraestructuras, etc., sino también esa necesidad que tiene la ciudad de los servicios, para que a nivel social se trabaje más en ello. Se refiere a los servicios a nivel sanitario, que en Villena igual que en el resto de la Comunidad Valenciana van para atrás, a nivel educativo, la reducción del profesorado es enorme, el dinero no llega, no se van a cubrir bajas de una temporalidad importante. Considera que el equipo de gobierno debe hacer una reflexión y trabajar en esto, también sobre la terapia desarrollada en el Plan municipal de droga, porque aun queda un tiempo hasta las elecciones y ese trabajo del que adolecen debe primar en los meses que quedan.



D. Juan Francisco Richart Forte, en relación al Decreto del encargo del proyecto a que se ha referido el Sr. Martínez Martínez, quiere poner de manifiesto que puede aportar la factura del proyecto que lleva tiempo en el Ayuntamiento más de un año, otra cosa es que la empresa haya cobrado o no, seguramente no, pero el Concejal Sr. Martínez Martínez lo sabe y el asesor de confianza de la Alcaldesa, también. Este Concejal del PP aprovecha las circunstancias, hacerse la foto y poco más, lo sacan de pedir estudios y nada más, seguramente no sabe cómo se llama la técnico de comercio que lleva este expediente, pero él se lo va a decir, Carmen Casado, para cualquier duda que tenga puede dirigirse a ella. Y para terminar va a tomar una frase de toda su intervención que le ha gustado mucho y que va a hacer suya, la ley está para cumplirla siempre y dirigiéndose a todos los miembros del equipo de gobierno les dice que la ley está para cumplirse siempre.

Cierra el turno de intervenciones, D. José Joaquín Valiente Navarro, quien manifiesta que creía que no iban a entrar en cosas ajenas al expediente de modificación presupuestaria, pero debido a lo expresado en este debate, algunas cosas va a decir en este turno de cierre. En primer lugar, pone de manifiesto que en inversión propia del Ayuntamiento en los más de tres años de mandato del PP, 0 euros de préstamo, frente a 10 millones de préstamo en los cuatro últimos años de la tripartita y se han hecho obras en la calle más que en toda la historia de Villena. En segundo lugar, reconoce que es una legislatura anómala, porque están en niveles de ingresos de transferencias corrientes del Estado, en los mismos niveles que hace cinco o seis años, es decir, todo lo que había aumentado, ha bajado y para el próximo año debido a los errores en las cuentas del PSOE en el Gobierno de la Nación, han de devolver aportaciones que les hicieron el año pasado. Por esto, cree que es una legislatura anómala, cada vez reciben menos transferencias corrientes del Estado y siguen sin arreglar la financiación local, no quieren arreglarla, así lo han manifestado. Es cierto que han recibido aportaciones o subvenciones a proyectos que se habían pedido por el anterior equipo de gobierno, como la ayuda al Plan de Dimanización Turística, pero también es cierto que habían hecho un presupuesto y no dotaron presupuestariamente la partida para dicho Plan y fue una de las primeras actuaciones que ellos tuvieron que hacer y corregir al entrar en el gobierno municipal.

Por otro lado, el Sr. Valiente Navarro, hace referencia a que sobre las dudas del Plan Confianza, bueno, pero las obras han empezado ya, cada uno puede plantear las dudas que crea o estime oportunas, pero desde luego las obras están empezando y van a ser un carrusel de inicio de obras, posiblemente, por





los plazos de ejecución, en mayo o junio, probablemente, si no todas, la mayoría, estarán terminadas, las que no estén, como el Museo de Villena, quedará para los próximos gobiernos y podrán ellos verlas y enseñarlas al pueblo. Sobre que aprovechan las circunstancias, cree que no es así, sino que se dedican todos los días a trabajar por Villena y que los proyectos salgan adelante, lo que hacen es dedicar todo su trabajo y esfuerzo a que todos los proyectos que hay para mejorar la ciudad salgan adelante, el proyecto de reurbanización de la calle Cervantes es un ejemplo de que el equipo de gobierno sigue trabajando a pesar de todas las trabas con que se encuentran en este Ayuntamiento, por parte de los Grupos de la oposición y Concejales no adscritos, es un ejemplo más de que día tras día siguen al pie del cañón y que no se amilanan por nada, siguen trabajando a pesar de las amenazas de las Mociones de censura y otras cosas que se oyen por la calle. Hoy se ha visto el nerviosismo de algún Portavoz de la oposición, que a lo mejor teme que a partir de esta noche pueda no serlo, pero ellos aún así seguirán trabajando por Villena para terminar todos los proyectos que hay en marcha y si alguno no se acaba, que el próximo Alcalde o Alcaldesa que, desde luego, será del PP, los termine.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.**- Aprobar la plurianualidad de la realización de la obra de Reurbanización de la calle Cervantes, por los siguientes importes:

- c) Con cargo al Presupuesto de 2010 la cantidad de 247.704,35 euros.
- d) Con cargo al Presupuesto de 2011 la cantidad de 173.393,04 euros.

**Segundo.**- Aprobar el cambio de finalidad de los siguientes remanentes de crédito:

- Mejora, adecuación y urbanización de Vías Públicas, por importe de 37.670,93 euros.
- Obras anexas Ermita Santa Lucía, por importe de 48.902,08 euros.
- Rehabilitación del edificio de La Tercia, por importe de 28.885,64 euros.

Estos se destinarían a financiar las referidas obras de “Reurbanización de la Calle Cervantes”, ascendiendo el cambio de finalidad a un total de 115.458,65 euros.



**Tercero.-** Aprobar inicialmente el Expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para el ejercicio de 2010, por importe de 247.704,35 euros, con el siguiente desglose:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	FUNC.	ECONOM.		
401	51101	61104	REURBANIZACIÓN CALLE CERVANTES. 1ª ANUALIDAD	247.704,35
<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b>				<b>247.704,35</b>

### FINANCIACIÓN

#### MAYORES INGRESOS

75501	SUBVENCIÓN DE LA CONSELLERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN PARA LA REURBANIZA- CIÓN DE LA CALLE CERVANTES. 1º ANUALIDAD	60.000,00
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>60.000,00</b>

#### BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO

S 401	51101	61101	MEJORA, ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	37.670,93
S 401	43201	63201	OBRAS ANEXAS ERMITA SANTA LUCÍA	48.902,08
S 401	43201	63204	REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA TERCIA	28.885,64
<b>TOTAL BAJAS POR CAMBIO DE FINALIDAD DE REMANENTE AFECTADO</b>				<b>115.458,65</b>

#### REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

87002	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	72.245,70
<b>TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA</b>		<b>72.245,70</b>

**TOTAL EXPEDIENTE 247.704,35"**

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente modificación presupuestaria y someter a los mismos trámites y normas de información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del TRLRHL.

**Quinto.-** Remitir copia de la modificación presupuestaria a la Unidad de Coordinación de las Haciendas Locales y Autonómicas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **13:30**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: Amparo Macián García